

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

748 Anuncio para la contratación del suministro de material vegetal para el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato

La contratación, mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, del "Suministro de material vegetal para el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Torre Pacheco".

3.- Plazo de ejecución del servicio.

Dos años, prorrogables de año en año, hasta un máximo de cuatro años en total.

4.- Tramitación y procedimiento.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de adjudicación.

5.- Tipo de licitación.

Hasta 21.000 €, anuales, siendo la base imponible de 17.355,37 €, más 3.644,63 € correspondientes al 21% de IVA, a la baja.

6.- Garantía provisional.

No se exige.

7.- Garantía definitiva.

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

8.- Clasificación del contratista.

La exigida en el Cuadro anexo apartado E) del pliego de cláusulas administrativas.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. Plaza Alcalde Pedro Jiménez, 1, 30700 – Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 58 74 49.

Perfil del contratante: www.torrepacheco.es

Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. (art. 158.2 TRLCSP).

10.- Formalidades del procedimiento abierto.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Registro General del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Plaza Alcalde Pedro Jiménez, 1, 30700 Torre Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

12.- Apertura de Ofertas.

Establecido en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

13.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es

Torre Pacheco, 25 de enero de 2018.—El Concejal de Hacienda y Comunicación,
Carlos López Martínez.